

ACTA NUMERO 28-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 04 de septiembre del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Br. Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 28-2003

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad propone a la Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 28-2003
- 2º. Aprobación del Acta Número 27-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Solicitudes de Licencias
- 7º. Nombramientos
- 8º. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística, relacionado con autorizaciones para estudiantes.
- 9º. Transcripción del Punto CUARTO, Acta No. 11-2003 del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la Propuesta de Maestría Multidisciplinaria en Producción y uso de Plantas Medicinales.
- 10º. Opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con relación a la Elección del Vocal Tercero de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 11º. Propuesta de Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 12º. Asuntos relacionados con el Plan 2000
- 13º. Cargas Académicas de Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

14º. Convocatoria a Concursos de Oposición, correspondiente al segundo semestre del año 2003.

15º. Contrato de Administración del Centro Estudiantil de Cómputo

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 27-2003

Junta Directiva conoció el Acta Número 27-2003 y **acuerda** aprobarla

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el día de hoy por la mañana 04 de septiembre del 2003, se realizó una reunión con la participación del Dr. Ramón García Peña, Gerente de Cuentas de la División de Publicaciones Latinoaméricas de la American Chemical Society, su participación se debió al ofrecimiento de acceso a la información científica, física y virtual a Journals Científicos que la Asociación posee. Comenta que hay acceso al Chemical Abstract, otros, artículos y publicaciones recientes. La información está en las Areas de Química y otras. Comenta que la donación de libros de la American Chemical Society, actualmente está en aduanas y se están realizando los trámites para tenerlos disponibles. La dirección electrónica por medio de la cual se puede acceder es <http://pubs.acs.org/liblink/llvewire/index.html>.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que la comisión ad-hoc que ha estado trabajando bajo la asesoría de la División de Desarrollo Organizacional (DDO) y coordinación de él, se encuentra en una segunda fase de la etapa de sensibilización. Esta fase consiste en ofrecer conferencias para los actores; esta actividad se estará realizando los días 17 y 23 de septiembre del 2003. En cada uno de estos días se presentará la misma conferencia en dos jornadas, una por la mañana y otra por la tarde. Están invitados el Personal Administrativo, Profesores y Representantes Estudiantiles, como parte del proceso se contratará una firma de consultores que abordarán temas relacionados con administración y cambio, cada conferencia durará dos horas y media, Los procesos de cambio; cultura y ambiente organizacional serán los temas abordados por los expertos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que se está solicitando la asesoría de una consultora financiera, en virtud de que la Agencia de Tesorería de la Facultad, no ha realizado las acciones con eficiencia y eficacia, en todos los procesos el trabajo ha sido lento, engorroso y difícil, habiéndose retardado muchos los procesos. Ha sido contactada una firma de consultores, quien presentará una cotización para abordar esta temática. Hará un

diagnóstico y un plan de recomendaciones, para que la facultad lo pueda aplicar. La tesorería debe ser evaluada de manera inmediata, implementando las medidas que se considere necesarias para optimizar las acciones.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que la comisión de compras que está integrada en la Facultad, tomó la decisión de integrar una comisión que apoyará el proceso de compras, para lo cual se aplicarán criterios específicos, tendientes a agilizar este proceso; derivado de las dificultades que se han dado en tesorería derivados de diferentes acciones. Esta es una acción emergente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que el día de ayer se llevó a cabo una reunión con personeros del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), en virtud del I Simposium de Botánica que se estará realizando. Asimismo, que el Aniversario del Centro tendrá un componente académico, que es el I Simposio, el cual se está organizando y participarán en el mismo otras instituciones académicamente relacionadas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que una de las prioridades establecidas a nivel de Decanato, es solicitar a cada escuela, que en el transcurso del año se realice por lo menos una actividad académica específica. Al respecto, indica que aunque aún no se les ha solicitado, cada una de las escuelas ha realizado alguna actividad académica a iniciativa propia. Agrega que otra actividad académica programada para el mes de noviembre, es la que está relacionada con las áreas protegidas y sus necesidades inminentes, que se refiere a la contratación de personal y compra de insumos. El Decano indica que el Consejo Superior Universitario, atendió en audiencia a personeros del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), quienes solicitaron apoyo económico para la realización de actividades de protección para las mismas. Indica que se desarrollará un Foro sobre áreas protegidas, para lo cual se están realizando muchas actividades que permitan la eliminación de actividades negativas que se realizan en las áreas. Se está invitando a todas las Facultades y Escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el propósito de que se involucren profesionales de todas las áreas del conocimiento. Posteriormente se elaborará un proyecto para presentar a organismos internacionales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Informa que la Semana del LXXXV Aniversario de la Facultad será del 17 al 19 de septiembre del 2003 y el Acto Académico se llevará a cabo el jueves 18 de septiembre del 2003 la 17:00 horas, en el Salón General Mayor del Museo de la Universidad de

San Carlos de Guatemala (MUSAC), a esta actividad están invitados; la Junta Directiva de la Facultad en pleno, quienes conformarán la mesa directiva.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.8 Informa que el 18 de septiembre del 2003 por la mañana, en el Hotel Radison Villa Magna, se realizará la actividad de Evaluación del Pensum en horario de 09:00 a 17:00 horas, participarán en el mismo los Directores de Escuelas y Programas, Area Común, Jefes de Departamento y Junta Directiva de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce Providencia No.F.440.09.03 de fecha 01 de septiembre del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el Oficio Ref. EB/No.415-2003 de fecha 25 de agosto del 2003, por medio del cual el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, presenta el informe de las actividades realizadas en la Reunión de Directores de las Escuelas de Biología de las distintas Universidades Estatales de Centroamérica, que se llevó a cabo del 18 al 21 de agosto del presente año. El informe incluye las actividades realizadas, los logros obtenidos, contactos establecidos, compromisos adquiridos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref. N.T.165.09.2003 de fecha 03 de septiembre del 2003, suscrito por la Sra. Teresa de Jesús Velarde España, Auxiliar de Tesorero II, de la Agencia de Tesorería de la Facultad, por medio del cual informa que las ayudas económicas que no se han liquidado, no se debe a que a las personas a quienes se les proporcionó, no recibieron la instrucción necesaria, porque se les indicó como es costumbre, sin embargo por requisitos establecidos por Auditoría, no ha sido posible completar la liquidación. Adjunta la ejecución presupuestaria al 30 de agosto del 2003.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Ref. N.T.164.08.2003 de fecha 03 de septiembre del 2003, suscrito por la Sra. Teresa de Jesús Velarde España, Auxiliar de Tesorero II, de la Agencia de Tesorería de la Facultad, por medio del cual envía los requisitos necesarios para liquidar un gasto de ayuda económica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 19 de agosto de 2003, por medio del cual el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, transcribe para conocimiento y efectos, el Acuerdo No. 719-2003, dictado por Rectoría, que literalmente dice: "El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 de los Estatutos de la Universidad,

ACUERDA: Autorizar a la Dirección General Financiera, para erogar la cantidad de Ocho Mil Quetzales exactos, en concepto de Ayuda Económica para cuatro docentes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a razón de dos mil quetzales exactos para cada una, con motivo de su participación en el XIII congreso de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición, que se realizará en México, del 09 al 13 de noviembre del año en curso. Esta ayuda económica será con cargo a la partida presupuestal 4.2.01.9.098.419 de Rectoría y se entregará a la Licda. Ninfa Aldina Méndez, quien deberá presentar en un plazo de 48 horas, la liquidación correspondiente.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio de fecha 28 de agosto de 2003, por medio del cual el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, transcribe para conocimiento y efectos, el Acuerdo No. 791-2003, dictado por Rectoría, que literalmente dice: “El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 de los Estatutos de la Universidad, ACUERDA: Autorizar a la Dirección General Financiera, para erogar la cantidad de Tres Mil Quetzales exactos, en concepto de Ayuda Económica para la realización del Primer Encuentro de Actualización de Químicos Farmacéuticos, que se realizará durante los días 10 y 11 de octubre de 2003. Esta ayuda económica será con cargo a la partida presupuestal 4.2.01.9.098.419 de Rectoría y se entregará a la Licenciada Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, quien deberá presentar en un plazo de 48 horas, la liquidación correspondiente.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce copia de oficio de fecha 31 de julio del 2003, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Asesora Farmacéutica, dirigido a la Licda, Lorena Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED), por medio del cual le informa sobre las consultas atendidas en CEGIMED, durante el Primer Semestre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS

4.1 Se conoce solicitud de ayuda económica presentada por las Licenciadas Geraldina de Cerón, Ninfa Aldina Méndez, Aura Adela García de Obregón y Silvia Rodríguez de Quintana, Profesoras de la Escuela de Nutrición, quienes participarán en el XIII Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición, a realizarse del 9 al 13 de noviembre del presente año, en Acapulco, México. Informan que la inscripción tiene un costo de US\$225.00, el transporte y hospedaje US\$550.00. Las Licenciadas

Geraldina de Cerón y Ninfa Méndez solicitan se les conceda US\$250.00; la Licenciada Aura García de Obregón solicita un 50% del valor total del Congreso (total del congreso US\$775.00); la Licda Rodríguez de Quintana informa que los organizadores del congreso aceptaron el trabajo de investigación "Prácticas sobre Alimentación del Infante, que realizan las madres adolescentes que asisten a la unidad de Crecimiento y Desarrollo del Hospital Roosevelt" del cual es coautora, por lo que solicita que se le conceda el apoyo necesario.

Junta Directiva acuerda, autorizar a las Licenciadas Geraldina de Cerón, Ninfa Aldina Méndez, Aura Adela García de Obregón y Silvia Rodríguez de Quintana, profesoras de la Escuela de Nutrición, una ayuda económica consistente en Q2,000.00 a cada una, para que puedan asistir al XIII Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición, a realizarse del 9 al 13 de noviembre del presente año, en Acapulco, México. Asimismo, indicarles que deberá presentar a este Organismo de Dirección, un informe sintético de la actividad desarrollada, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión del evento, adjuntando la documentación que le sea requerida por la Agencia de Tesorería de la Facultad, para la liquidación de gastos correspondiente.

4.2 Se conoce oficio Ref. No.FSA.1346.09.2003, de fecha 02 de septiembre del 2003, suscrito por La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria Académica de la Facultad, por medio del cual solicita se autorice la erogación Q500.00, para otorgar el premio a la mejor estudiante de la Facultad, Señorita ASTRID SOFIA MEJIA SAGASTUME, en el Acto Académico por conmemorar el LXXXV Aniversario de Fundación de la Facultad, que se realizará el jueves 18 de Septiembre del 2003.

Junta Directiva acuerda, autorizar la cantidad de Q500.00, para el premio que se otorgará a la mejor estudiante de la Facultad, Señorita ASTRID SOFIA MEJIA SAGASTUME, en el Acto Académico por conmemorarse el LXXXV Aniversario de Fundación de la Facultad, que se realizará el jueves 18 de Septiembre del 2003.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda**, autorizar a:

5.1 BR. VELVETH ISABEL MILIAN GONZALEZ CARNÉ 199819019, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera

de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Cálculo Integral	Matemática III 032111

5.2 BR. SILVIA LUCRECIA OLIVA FLORES CARNÉ 200210641, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Cálculo Integral	Matemática III 032111

5.3 BR. CARLOS ALBERTO VARGAS VELASQUEZ, CARNÉ 199912830, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Cálculo Integral	Matemática III 032111

5.4 BR. SILVIA GISELA FRANCO CHACÓN, CARNÉ 200116719, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Física Básica	Física I 020112

5.5 BR. JOSE FRANCISCO SAGASTUME SALAS, CARNÉ 200210670, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Metodología Científica	Metodología de la Investigación II 020145

5.6 BR. PABLO ALEJANDRO LOPEZ BARCO, CARNÉ 200210666, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Metodología Científica	Metodología de la Investigación II 020145

5.7 BR. LIZ MENDEZ JUAREZ, CARNÉ 200210590, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Metodología Científica	Metodología de la Investigación II 020145

5.8 BR. LESLIE DEL CARMEN VELASQUEZ SIGUENZA, CARNÉ 200121232, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Metodología Científica	Metodología de la Investigación II 020145

5.9 BR. PABLO ENRIQUE MORALES PANIAGUA, CARNÉ 9616690, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Social Humanística I y Social Humanística II	Sociología I 020146

5.10 Se conoce oficio de fecha 14 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. Lilian Anabella Suárez Urrutia, Auxiliar de Registro II, por medio del cual envía la solicitud de equivalencias presentada por la Señorita Vivianne Claudette España Schmidt de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por cursos correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

Junta Directiva, tomando en cuenta la opinión de la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica y Licda. Sandra Armas de

Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) de la Facultad, **acuerda**, no autorizar la solicitud de equivalencia del curso Farmacología, aprobado en la Facultad de Ciencias Médicas, por la Señorita Viviann Claudette España Schmidt, Carné No. 9513885.”

5.11 Se conoce oficio de fecha 01 de septiembre del 2003, suscrito por la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio del cual por motivo de celebrarse el LXXXV Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitan suspensión de actividades docentes y estudiantiles, los días 17, 18 y 19 de septiembre, a partir de las nueve horas. Esto con el propósito de que los estudiantes participen de las diferentes actividades culturales y deportivas que se han programado.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), el Programa de las diferentes actividades culturales y deportivas, para su resolución en la próxima sesión de este Organismo.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1 BR. FAUSTO RODEMIRO MEOÑO AGUILAR, para que se ausente de sus labores como **DIBUJANTE 4HD** del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad, plaza No. 13, Partida Presupuestal 4.1.06.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2003. El Bachiller Meoño Aguilar, solicita licencia por asuntos personales.

6.2 LICDA. NICTE ORDOÑEZ GARZA, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II 4HD** del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad, plaza No. 06, Partida Presupuestal 4.1.06.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 29 de febrero del año 2004. La Licenciada Ordóñez Garza, solicita licencia para realizar análisis de datos sobre mamíferos menores colectados, con el fin de elaborar material para publicaciones sobre coevolución y morfometría de roedores. Esta solicitud es prórroga de una licencia anterior de seis meses.

SEPTIMO
NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

7.1 BR. SUSSANNE CAROLA REYES GARCIA, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 21 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones: Curso de Administración de Servicios; Revisión de informes, asesoría y orientación de estudiantes. Curso de Análisis Químico de Alimentos: dirigir el laboratorio de Alimentos para Sección "B", llevar el control de asistencia, reporte de laboratorios y otros documentos que entreguen los estudiantes, apoyar a la catedrática en coordinación de laboratorios que se realizan fuera de la Escuela y preparar el material para la realización de laboratorios, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 25. La Bachiller Reyes García se nombra por creación de la plaza.

OCTAVO

**SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA,
RELACIONADO CON AUTORIZACIONES PARA ESTUDIANTES.**

Se conoce oficio Ref. DRYEH 132-2003 de fecha 01 de septiembre del 2003, suscrito por la Sra. Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II con el Vo.Bo. del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, por medio del cual solicita informar a ese Departamento la posibilidad de autorizar de manera general lo siguiente:

- 1) Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica
- 2) Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académica
- 3) Carreras simultáneas entre Unidades Académicas
- 4) Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad
- 5) Traslados de Universidades Privadas
- 6) Traslados de Universidades del Extranjero
- 7) Ingreso como graduados

Asimismo, si en los casos anteriores se debe cumplir con otros requisitos (pruebas de conocimientos básicos y específicas)

Junta Directiva acuerda:

10.1 Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica.

Ningún requisito adicional.

10.2 Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académica.

Ningún requisito adicional.

10.3 Carreras simultáneas entre Unidades Académicas.

Que se cumpla con lo establecido en los Artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Administración Estudiantil.

10.4 Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Que se cumpla con lo establecido en el Capítulo VII TRASLADO DE INSCRIPCIÓN, del Reglamento de Administración Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

10.5 TRASLADOS DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

Deben cumplir con lo estipulado en el reglamento de Administración Estudiantil, específicamente los artículos 22 y 24. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a la facultad para que ésta emita opinión.

10.6 TRASLADOS DE UNIVERSIDADES DEL EXTRANJERO.

Deben cumplir con lo estipulado en el reglamento de administración estudiantil, específicamente los artículos 23 y 24. Si proceden de carreras no afines a las de la facultad de ciencias químicas y farmacia, consultar a la facultad para que ésta emita opinión.

10.7 INGRESO COMO GRADUADOS

Ningún requisito adicional

NOVENO

TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO CUARTO, ACTA No. No. 11-2003 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, REFERENTE A LA PROPUESTA DE MAESTRÍA MULTIDISCIPLINARIA EN PRODUCCIÓN Y USO DE PLANTAS MEDICINALES

Se conoce Providencia No.F.436.09.03, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán; Decano de la Facultad, por medio de la cual envía la transcripción del Punto CUARTO del Acta No.11-2003, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de Maestría Multidisciplinaria en Producción y uso de Plantas Medicinales, presentada por esta Facultad. El acuerdo contenido en el punto señalado, literalmente dice:

“...ACORDÓ: 1. Aprobar el programa propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en convenio con la Facultad de Agronomía para la implementación de estudios de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales

con Categoría de Maestría en Artes, de acuerdo a la documentación presentada, la cual formará parte de este expediente y cuya copia se remitirá a los interesados firmada y sellada para que con base a la misma se proceda a la ejecución de dicho Programa. 2. Autorizar la inscripción en el Departamento de Registro y Estadística de los estudiantes participantes en este programa, pagando las cuotas generales establecidas por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado y la cuota de Q500.00 mensuales por tres cursos, según la propuesta aprobada.”

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**: enviar la transcripción del Punto CUARTO del Acta No.11-2003, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de Maestría Multidisciplinaria en Producción y uso de Plantas Medicinales, presentada por esta Facultad, a la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, para que emita las acciones necesarias, que permitan ejecutar el Programa de Posgrado correspondiente. Asimismo, al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, para su conocimiento y efectos.

DECIMO

OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS CON RELACION A LA ELECCIÓN DEL VOCAL TERCERO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA.

Se conoce Providencia No. 2988-08-03 de fecha 29 de agosto del 2003, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio de la cual envía el Dictamen No. 28-2003(07), Materia: Elecciones, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad, con relación al Punto QUINTO, del Acta 33-2002/2004 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, y el Punto QUINTO del Acta No. 22-2003 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, relacionada con la elección del Vocal III de esta Junta Directiva, y con base en lo acordado por el Consejo Superior Universitario, sobre la Aprobación de las Convocatorias correspondientes a las elecciones que tendrán que realizarse en el Segundo Semestre del año 2003, en todas las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, instruyendo a los órganos de Dirección correspondiente, proceder dentro del tiempo que la ley estipula a efectuar las mismas e informar al Consejo Superior Universitario, por conducto de la Secretaría general, sobre el calendario de las referidas elecciones, contenido este acuerdo en el Punto SEGUNDO, inciso 2.6 del Acta 13-2002 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 28 de mayo de 2003, Dictamina: que de no haber realizado la Elección de Vocal III de la Junta Directiva de la Facultad de

Ciencias Químicas y Farmacia, en el Colegio respectivo por no haberse propuesto candidatos en las fechas estipuladas, lo que procede es que dicha Facultad informe tal extremo al Consejo Superior Universitario y procedan a fijar nueva fecha, hora y lugar de la elección de Vocal III ante la Junta Directiva de dicha Facultad, de conformidad con lo estipulado en los acuerdos antes referidos, observando para el efecto lo establecido en las normas del caso.

Junta Directiva, tomando en consideración las indicaciones de la Secretaría General de la Universidad, el acuerdo del Consejo Superior Universitario y la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, informar a la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, que puede proceder a fijar nueva fecha, hora y lugar para la elección de Vocal Tercero ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, observando para el efecto lo establecido en las normas del caso.

DECIMO PRIMERO

PROPUESTA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Se conoce Providencia No.F.437.09.03 de fecha uno de septiembre del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a Junta Directiva, la propuesta de "Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala"; la carta de entendimiento contiene acuerdos relacionados con contribuir a la formación de recursos humanos calificados, con habilidad y conocimiento especializado mediante el intercambio de personal docente, investigadores y estudiantes, con el fin de coadyuvar al desarrollo económico y social de Guatemala, contribuyendo con ello al acervo del conocimiento científico y tecnológico y coadyuvar en forma eficaz a definir y desarrollar acciones de cooperación, cuyas actividades permitan aprovechar la fortaleza y capacidad que se tiene en la docencia, investigación, extensión, servicios y en general la formación de recursos humanos a nivel de enseñanza superior, la cual será dirigida a egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a otras universidades del país; establecer formas de cooperación conjunta, partiendo del criterio que ambas unidades académicas deben apoyarse mutuamente con base en las fortalezas que cada una posea.

Junta Directiva acuerda, dispensar el análisis y discusión de este punto para su

próxima sesión.

DECIMOSEGUNDO

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN 2000

Se conoce oficio Ref. EQB.398-2,003 de fecha 26 de agosto del 2003, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que después de revisar los contenidos del Plan 2000 de la carrera de Químico Biólogo que fueron aprobados por Junta Directiva, presenta los contenidos de los cursos de Bacteriología I y II, Química Clínica I y II, Epidemiología, Gerencia de la Calidad en el Laboratorio, Inmunohematología y Banco de Sangre e Interferentes en el Laboratorio Clínico.

Junta Directiva acuerda, aprobar los contenidos de los cursos de Bacteriología I y II, Química Clínica I y II, Epidemiología, Gerencia de la Calidad en el Laboratorio, Inmunohematología y Banco de Sangre e Interferentes en el Laboratorio Clínico del Plan 2000 de la carrera de Químico Biólogo de la siguiente manera:

CURSO BACTERIOLOGÍA, CODIGO 072321 SE DIVIDIO EN DOS:

BACTERIOLOGIA I, CODIGO 72321

1. Patogenicidad y Epidemiología Básica
2. Control de microorganismos
3. Cocos piógenos Gram positivo
4. Cocos piógenos Gram negativo
5. Familia *Enterobacteriaceae*
6. Familia *Vibrionaceae*

BACTERIOLOGIA II, CODIGO 82322

1. Control de calidad
2. Bacilos curvos gram negativo y otros
3. *Hemophilus*
4. *Legionella*
5. Bacilos no fermentadores gram negativo
6. Misceláneas de bacilos gram negativo, fastidiosos
7. Bacilos gram positivo aeróbicos
8. *Mycobacterium*
9. Micoplasmas y Ureaplasma
10. Espiroquetas
11. Agentes bacterianos intracelulares, no cultivables
12. Bacterias Anaeróbicas
13. Técnicas diagnósticas en el laboratorio de Bacteriología

CURSO QUIMICA CLINICA, CODIGO 82321 SE DIVIDIO EN DOS

QUIMICA CLINICA I, CODIGO 072327

1. Implementación del Programa de Control de Calidad en el Laboratorio, Evaluación de métodos, Valores de referencia.
2. Automatización
3. Equilibrio hídrico-electrolítico
4. Equilibrio ácido-base
5. Función renal y urianálisis
6. Proteínas plasmáticas, Marcadores biológicos en patología ósea.
7. Función gastrointestinal, pancreático-exocrina
8. Función hepática

QUIMICA CLINICA II, CODIGO 082321

1. Enzimología
2. Diagnóstico de desórdenes del metabolismo de carbohidratos y lípidos
3. Diagnóstico de enfermedades de origen genético
4. Endocrinología Clínica
5. Valoración Geriátrica y Pediátrica en el laboratorio clínico

EPIDEMIOLOGIA, CODIGO 82326

1. Introducción a la epidemiología
2. Fuentes y manejo de datos en epidemiología
3. Medidas en epidemiología
4. Determinación de casualidad
5. Diseños de investigación en epidemiología
6. Estudios descriptivos observacionales
7. Estudios analíticos observacionales
8. Estudios experimentales
9. Estudios de tamizaje
10. Vigilancia epidemiológica
11. Principios éticos en investigación clínica y epidemiológica

GERENCIA DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO, CODIGO 102321

1. Gerencia de la calidad en el laboratorio
2. Administración financiera
3. Administración técnica

INMUNOHEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE, CODIGO 102322

1. Componentes y funciones de la sangre
2. Inmunología Básica
3. Grupos sanguíneos

4. Preparación de Componentes Sanguíneos
5. Pruebas de Compatibilidad
6. Preparación de Componentes Sanguíneos
7. Inmunodiagnóstico
8. Desinfección
9. Medicina Transfusional
10. Bioseguridad
11. Garantía de Calidad
11. Administración de un Banco de Sangre
12. Marco Legal

DECIMOTERCERO

CARGAS ACADÉMICAS DE PROFESORES TITULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA.

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, presenta la Carga Académica del Personal Docente de las Escuelas y Programas de la Facultad, enviada por los Directores de Escuelas y Programas respectivos.

Junta Directiva acuerda:

13.1 Darse por enterada de la Carga Académica del Personal Docente de las Escuelas y Programas de la Facultad.

13.2 Aprobar la carga académica de los profesores titulares de las Escuelas y Programas de la Facultad.

13.3 Solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), un análisis estadístico que relacione las horas de contratación de los Profesores de cada Escuela y Programa, con las horas de atribuciones directas del recurso humano. El análisis debe realizarse por Escuela y Programa.

DECIMOCUARTO

CONVOCATORIA CONCURSOS DE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2003.

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, presenta los oficios enviados por los Directores de las Escuelas y Programas, en los cuales presentan información sobre las plazas vacantes de Profesor Titular I y Ayudantes de Cátedra, para que se considere por parte de este Organismo de Dirección convocarlas a concurso de oposición.

Junta Directiva luego de analizar la información presentada, considerando la existencia de las plazas vacantes, la carga académica de las mismas y las necesidades

derivadas del Rediseño Curricular de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 6 y 7 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en el artículo 4 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

14.1 Convocar a concurso de oposición las siguientes plazas vacantes para ser ocupadas a partir del Primer Semestre del año 2004.

14.1.1 ESCUELA DE QUIMICA

14.1.1.1 DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO

14.1.1.1.1 Un (1) Profesor Titular I 4HD, del 01 de enero del 2004 a indefinido, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual Q3,068.00, para impartir teoría y laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad y realizar investigación de acuerdo a las líneas del Departamento.

14.1.1.1.2 Tres (3) Ayudantes de Cátedra I 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad.

14.1.1.1.3 Dos (2) Ayudantes de Cátedra I 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad.

14.1.1.2 DEPARTAMENTO DE QUIMICA GENERAL

14.1.1.2.1 Dos (2) Ayudantes de Cátedra I 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química General I y II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad.

14.1.1.3 DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA

14.1.1.3.1 Tres (3) Ayudante de Cátedra I 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos que sirve el Departamento a las cinco carreras de la Facultad.

14.1.1.3.2 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 2,040.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos Química Orgánica I, II y III para las cinco carrera de la Facultad y Química Orgánica Avanzada I y II (Química Orgánica IV) para la carrera de Químico.

14.1.1.4 DEPARTAMENTO DE FISICOQUIMICA

14.1.1.4.1 Un (1) Profesor Titular I 2HD, del 01 de enero del 2004 a indefinido, con un horario de 12:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q1,534.00, para impartir el curso de Matemática IV y V para la carrera de Químico

14.1.1.4.2 Dos (2) Profesores Titulares I 2HD, del 01 de enero del 2004 a indefinido, con un horario de 13:00 a 15:00 horas y un sueldo mensual de Q1,534.00, para impartir cursos que sirve el Departamento a las carreras de Químico, Químico Farmacéutico y Químico Biólogo.

14.1.1.4.3 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 2,040.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos que sirve el Departamento a las Escuelas de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica.

14.1.2 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA**14.1.2.1 DEPARTAMENTO DE CITOHISTOLOGIA**

14.1.2.2.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología Humana I e Investigación I en el Primer Semestre y Anatomía y Fisiopatología Humana II e Investigación II en el Segundo Semestre.

14.1.2.2.2 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos Enfermedades Tropicales y encargarse de los laboratorios de los cursos Problemas Especiales en el Primer Semestre, e Histopatología y Citohistología Humana a una sección en el Segundo Semestre.

14.1.2.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA

14.1.2.3.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Microbiología General para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico en el primer semestre, Microbiología para las carreras de Químico y Biólogo y Parasitología para la carrera de Químico Biólogo en el segundo semestre.

14.1.2.3.2 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Microbiología Industrial y Bacteriología en el Primer Semestre y Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos y Microbiología de Sistemas Naturales en el Segundo

Semestre.

14.1.3 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA**14.1.3.1 DEPARTAMENTO DE FARMACIA QUIMICA**

14.1.3.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Química Medicinal I y II y otras inherentes al cargo.

14.1.3.2 DEPARTAMENTO DE FARMACIA INDUSTRIAL

14.1.3.2.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero al 30 de junio del 2004 y del 01 de enero al 30 de junio del 2005, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos y otras inherentes al cargo.

14.1.3.3 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA Y FISIOLOGIA

14.1.3.3.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero al 30 de junio del 2004 y del 01 de enero al 30 de junio del 2005, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I y otras inherentes al cargo.

14.1.3.3.2 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacología I, II y III y otras inherentes al cargo.

14.1.3.3.3 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Anatomía y Fisiopatología II y III y otras inherentes al cargo.

14.1.3.4 DEPARTAMENTO DE FARMACOGNOSIA Y FITOQUIMICA

14.1.3.4.1 Un (1) Profesor Titular I 4HD, del 01 de enero del 2004 a indefinido, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,068.00, para impartir docencia de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica, el diseño y la ejecución de proyectos de investigación sobre Farmacognosia y Fitoquímica y otras disciplinas; realizar protocolos, conducir y publicar los resultados y otras inherentes al cargo.

14.1.3.4.2 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica y otras inherentes al cargo.

14.1.3.5 DIRECCION DE ESCUELA

14.1.3.5.1 Un (1) Profesor Titular I 4HD, del 01 de enero del 2004 a indefinido, con

un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,068.00, para impartir docencia de los cursos de Módulos de Investigación I y II, durante el noveno y décimo ciclos de la Carrera de Químico Farmacéutico, coordinar los proyectos de investigación de los estudiantes que se podrán constituir en su tesis de grado; así como los seminarios de tesis. Atender que se publiquen los resultados de las investigaciones que así lo ameriten.

14.1.4 ESCUELA DE BIOLOGIA

14.1.4.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA GENERAL

14.1.4.1.1 Tres (3) Ayudantes de Cátedra I 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I y Biología General II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad.

14.1.4.2 DEPARTAMENTO DE BOTANICA, RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y CONSERVACION.

14.1.4.2.1 Un (1) Profesor Titular I TC, del 01 de enero del 2004 a indefinido, con un horario de 07:00 a 15:00 horas y un sueldo mensual de Q6,136.00, para impartir teoría y laboratorio de los cursos de Farmacobotánica II y Anatomía Vegetal, así como coordinar proyectos de investigación del Departamento.

14.1.4.2.2 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Botánica I, Botánica II y Farmacobotánica I.

14.1.4.2.3 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Farmacobotánica I, Farmacobotánica II y Anatomía Vegetal.

14.1.4.3 DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA Y CIENCIAS AMBIENTALES

14.1.4.3.1 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Problemas Ambientales, Ecología I y Ecología II.

14.1.4.4 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENETICA Y VIDA SILVESTRE

14.1.4.4.1 Un (1) Profesor Titular I 4HD, del 01 de enero del 2004 a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,068.00, para impartir el curso de Evolución, cursos de Formación Profesional del Area de Zoología, así como coordinar proyectos de investigación en el Programa de Investigación y Monitoreo de la Ecoregión Lachúa -PIMEL-.

14.1.4.4.2 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Embriología y Reproducción para la carrera de Químico Biólogo.

14.1.4.5 AREA COMUN

14.1.4.5.1 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir cinco laboratorios de los cursos de Física I, II y III.

14.1.4.5.1 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir cinco laboratorios de los cursos de Matemática I, II y III.

**14.1.4.6 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD
-EDC-**

14.1.4.6.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Introducción al Laboratorio y cubrir vacaciones en el Programa de EDC de la Carrera de Químico Biólogo de acuerdo a las necesidades.

14.1.4.6.2 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Laboratorio Escuela y cubrir vacaciones en el Programa de EDC de la Carrera de Químico Biólogo de acuerdo a las necesidades.

14.1.4.7 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLOGICAS –IIQB-

14.1.4.7.1 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio de la Unidad de Informática y Biometría.

DECIMOQUINTO

**CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL
CENTRO ESTUDIANTIL DE CÓMPUTO**

Se conoce oficio Ref.D.S.183-2003, de fecha 12 de agosto del 2003, suscrito por el Ing. Jesús Horacio Guerra, Jefe del Departamento de Servicios con el Visto Bueno del Ing. Raúl Ovando Santiago, Jefe de la División de Servicios Generales de la Universidad, por medio del cual traslada la Hoja de Envío DIGA No. 574-03 y el expediente correspondiente a la Documentación Legal para formalizar Contrato de Administración

del Laboratorio (C.E.C) de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia, con la Licda. María Lorena Alegre, Gerente de Infoservicios, con la indicación de que se devuelva el presente para que de acuerdo con el Artículo 9º. (copia anexa). Del Reglamento de la Actividad Comercial.

Junta Directiva acuerda, autorizar por mayoría de votos, la firma del Contrato de Administración del Centro Estudiantil de Cómputo (C.E.C) de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia, con la Licda. María Lorena Alegre, Gerente de Infoservicios,

CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**